

El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiae justae libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 521.]

BUENOS AYRES, MARTES 5 DE JULIO DE 1831.

[PRECIO 3 REALES.]

Exterior.

FRANCIA.

CAMARA DE DIPUTADOS.

(Sesion del 4 de Abril.)

(Continuacion del discurso del Sr. Genl. LAMARQUE.)

¿En qué se funda, pues, la ciega confianza de nuestros ministros? ¿Quién puede inspirarles tan imperturbable seguridad? ¿Serán las promesas desmentidas por los hechos? ¿No ven que la Prusia organiza sus cuerpos de ejército, convoca la *landwehr*, (1) provee sus almacenes, y se prepara á marchar sobre nosotros? ¿Y no saben que en este momento 24 000 soldados de Hanover y de Brunswick entran á Luxemburgo en nombre de la confederacion del Rin? (Viva sensacion.) ¿Ignoran que á pasos redobtados se dirigen hácia el Milanés las columnas austriacas, salidas de la Stiria y del fondo de la Galicia? (2) No oyen los insolentes clamores del fanatismo, del otro lado de los Pirineos? ¿Se figuran que los cosacos del Don, (3) no han gritado ¡Paris! ¡Paris! sobre los escombros humeantes de Parga? ¿Esperan que haya quien respete el principio de no intervencion, proclamado con tanta franqueza en esta tribuna, y explicado con tanta ambigüedad despues? Aguardad unos pocos dias, y vereis de qué modo los Panduros y las capas rojas (4) respetan la independencia de las naciones. (Rumores prolongados.)

Desde Modena, que han ocupado por

(1) Así llamau á las milicias, en Alemania. LUCERO.

(2) Dos estados pertenecientes al Austria. La Stiria es uno de los mas orientales, por lindar con las fronteras de la Esclavonia; y la Galicia, que no debe ser confundida con un reino del mismo nombre en España, se compone de las provincias polacas que usurpó el Austria en la famosa desmembracion de 1772; y que hasta ahora conserva el título de Pequeña Polonia, ó Galicia Oriental, para distinguirla de la Occidental, que pertenece á la Rusia. Idem.

(3) Pueblos belicosos de Rusia, que ocupan una muy vasta estension de territorio desde las fronteras de Crimea, hasta las regiones del Caucas; así es que toman los nombres de los varios parages que habitan, y se dividen en *Cosacos del Bug, del Ural, de Siberia, del Ukraina, Zaparogues, del Don* &c. Estos últimos ocupan las orillas del rio Don, que despues de un curso de 330 leguas, desemboca en la mar de Azof.

En la última guerra de Europa contra Napoleón, los Cosacos pelearon con mucho denuedo, pero marcharon sus triunfos con el pillage, y las crueldades mas inauditas. Su jefe, ó *hetman* Platow adquirió una triste celebridad por sus actos de barbarie. Idem.

(4) Apodas que los franceses dieron á algunos cuerpos de caballeria austriaca, que invadieron la Francia en 1815. Idem.

derecho de reversibilidad, han pasado á Bolonia, donde los llamaba la voz del padre de los cristianos; de allí, desdeñando vuestros ruegos, ó despreciando vuestras amenazas, invadirán el resto de la Romagna; á no ser que vuestro embajador se obligue á obrar él mismo la contra-revolucion que exigen. Despues iran, si lo juzgan oportuno, á Florencia y á Nápoles ligados al Austria por vínculos de parentesco.

La Prusia y la Rusia acabarán por seguir este ejemplo. ¿Quién se atreverá á pedirles que consentan en arrancar á un cuñado del autocrata (5) la alhaja mas preciosa de su corona? No convidarán á los balgas, que habéis rechazado y engañado, á volver á cargar sus grillos: se les concederá algo de lo que piden, se satisfará alguna ambicion, y cuando los pueblos estén bien resignados, cuando las ideas de libertad se hayan extinguido, cuando la sangre de vuestros únicos amigos haya enrojecido los cadalsos; entonces sonará la hora en que los reyes conjurados pidan cuenta de su conducta á una nacion perturbadora, que derriba tronos, se levanta contra las legitimidades, y osa proclamar que la especie humana no pertenece á unos pocos déspotas. (Agitacion en el banco de los ministros.—El Sr. mariscal SOULT toma apuntes.)

¿Y segun el raro plan de campaña, propuesto por nuestro ministro de relaciones exteriores, debemos aguardar ese momento para declararnos contra nuestros enemigos, y empezar la lucha sobre las ruinas de nuestras ciudades y los destrozos de nuestras cosechas? Ha olvidado sin duda, que se necesitó el génio de Dumouriez (6) para defender en 1793 las termopilas del Argona, (7) y que sin la jornada de

(5) El principe real de Holanda está casado con una hermana del emperador de Rusia. Idem.

(6) Uno de los mas ilustres generales de la Francia, que figuró en las primeras guerras de la revolucion. Despues de haber fraternizado con Robespierre, merecido los elogios de los jacobinos, escribió á la Convencion, que marchaba sobre Paris, para libertarla de sus opresores, es decir de los mismos jacobinos. La Convencion lo declaró fuera de la ley, y ofreció 300,000 francos al que lo entregará vivo ó muerto. Dumouriez se retiró á Inglaterra, donde falleció en 1826. Mandaba en jefe en Valmy, contra el ejército prusiano á las órdenes del duque de Brunswick y en Jemmapes contra los austriacos. En esta última batalla el rey actual de Francia estaba al frente de un regimiento de caballeria. Bonaparte dió el título de duque de Valmy al Mariscal Kellermann, que cooperó á aquel memorable triunfo. Idem.

(7) Selva impenetrable cerca de Verdun, donde Dumouriez detuvo por algun tiempo á

Valmy, (8) nuestra capital hubiera sido invadida?

Que baje de la cumbre de la diplomacia, para leer á *Feuquières*, (9) para meditar las lecciones del GRAN CAPITAN, bajo cuyas órdenes todos nos honramos haber servido; y sus labios no articularán mas semejantes consejos. (Todas las miradas se fijan en el Sr. general SEBASTIANI, que toma apuntes.)

Son, pues, inminentes nuestros peligros; y sin embargo estamos en aptitud de conjurarlos. La señal que habéis dado ha conmovido á todas las naciones. El pueblo inglés se ha separado de su aristocracia para aplaudir vuestro triunfo: Bruselas se ha acordado que por espacio de veinte y cinco años fue francesa: la España ha creído que íbamos á borrar el cimen de nuestra intervencion: la valerosa Polonia ha cavado fosa, pronta á sepultarse por nosotros: la Suiza, la Sebeya y casi toda la Italia han dado el grito de libertad.... Eran estos nuestros aliados; nuestros únicos aliados, que debiamos alentar, socorrer, y proclamar á la faz del mundo. ¿Qué ha hecho nuestro gobierno?... Sabéis en que cruel abandono ha dejado las naciones que invocan nuestro auxilio, y un ilustre orador os ha dicho en una de nuestras últimas sesiones, la buena acogida hecha á los estrangeros que habian venido á buscar un asilo entre nosotros. ¡Ojalá la Francia no sea victima de una obsecacion, que nada hemos omitido para disipar!

¿Quien ha podido arrojarnos á una senda tan oprobiosa? ¿Quien? Ya lo he dicho en esta tribuna: un error de cálculo, un falso principio, ó mas bien la falta de todo principio. No se han atrevido á volver al derecho divino que perdió á los Estuardos, que el reinado de Luis XVIII en *Mittau* y en *Hartwell* (10)

los prusianos que marchaban sobre Paris. Cuando se apoderó de aquel punto, escribió al ministro de la guerra *Servan*: "Verdon ha caído: aguardo á los prusianos en el campo de *Grandpré* y de las *Skettes*, que son las Termopilas de la Francia. Espero ser mas feliz que LEONIDAS." Idem.

(8) Vease la nota número 6.

(9) Autor de algunas memorias políticas y militares muy estimadas, y en que describe las guerras que hizo, á las órdenes de los primeros generales del siglo de Luis XIV, tales como el mariscal de Luxemburgo, Crequi, Catinat, Villeroi, &c.

(10) Dos parages, en que Luis XVIII pasó la mayor parte de su destierro, cuando Napoleón reinaba en Francia. *Mittau* es la capital del ducado de Curlandia, en la Polonia rusa,

había hecho ridículo, y que el artículo 14 de su Carta acababa de destruir: pero tampoco han querido reconocer francamente el principio de la soberanía del pueblo. Un ministerio equilibrista (*se rie*) ha creído poder encontrar un medio término entre dos dogmas absolutos:— combinar los resultados de las jornadas de Julio con las doctrinas de la restauración; y tomando un poco de usurpación, un poco de legitimidad; ungiendo los derechos de la nación con una partícula del crisma de la Santa Ampolla (11) (*Risas. Murmuraciones en el centro*) ha suplicado humildemente á los soberanos para que se dignen dar su aprobación á actos que no podían aprobar, y solicitandoles concesiones que no han hecho mas que confirmarnos en su repulsa.

¿Dudais de mis asertos? Vamos á los hechos. Existía un diplomático, (12) que había asistido al nacimiento y á la muerte de diez gobiernos; representante de Gand (13) en Viena, subió á la Europa contra nosotros.... ¡Pues bien! á este mismo diplomático lo hemos mandado á Londres para probar que no hemos abjurado enteramente los principios de la Santa Alianza. (*Silencio en el centro*). Debíamos enviar un embajador á Rusia: ¿á quien hemos elegido? A caso á un hombre que ha figurado en nuestra revolución popular? Nada de eso. El antiguo embajador de CARLOS X (14); el que representó la legitimidad, vá á representar la usurpación, y después de haber cumplimentado al vencedor de los *Balkanes* (15), felicitará tal vez algún día por su ominoso triunfo al vencedor de Varsovia. (*Viva agitación en una gran parte de la asamblea*).

No es sin repugnancia que me decido á citar á hombres apreciables sin duda, pero que sus antecedentes debían alejar de nuestra escena política. Ni son los únicos. Hubiese sido fácil dar á los actos de la Suiza un impulso ventajoso para nosotros. ¿Y qué se ha hecho? Se confirmó al enviado de CARLOS X, y su sola presencia bastó á desanimar al partido popular. Sabéis de que modo estábamos representados en Polonia, y á qué solemne desmentido la *Hartwell* está en Inglaterra. LUIS XVIII tuvo la impavidez de poner al pie de la Carta que otorgó á los franceses en el primer año de su restauración, fecha en *Paris* el año de gracia 1814, y el 19 de nuestro reinado, empezando á contar desde la muerte del defunto, hijo de LUIS XVI, en 1795.

LUCERO.

(11) Vasija, en que se conserva en un antiguo templo de Rheims el óleo, con que se consagraron los reyes de Francia.

Idem.

(12) El príncipe de TALLEYRAND.

(13) Ciudad de la Bélgica, donde se retiró LUIS XVIII, cuando NAPOLEON regresó de la isla de Elba.

Idem.

(14) El duque de Mortemar.

(15) El conde de Diébitsch, que en la última guerra contra los turcos superó los *Balkanes*, y que manda ahora en jefe el ejército ruso contra los polacos.

Idem.

negligencia del consul ha espuesto, en 12 de Febrero, á nuestro ministro de relaciones exteriores; que no se obstinará sin duda en dispensar su confianza á un hombre que disfruta enteramente la de NICOLAS y del gran duque *Constantin*.

Preguntad el nombre de nuestro agente en Portugal: informaos de su influjo cerca de D. MIGUEL, de lo que ha conseguido desde dos meses, para un ciudadano francés condenado arbitrariamente á ser azotado en las calles de Li-hoa; lo que espera para el venerable anciano, el señor *Sauvnet*, el comerciante francés mas respetable, que después de haber sido arrojado con su hija á los calabozos de *Limceiro*, va deportado á las costas de Africa. Es verdad, que por primera vez, desde diez años, no tenemos en el Tajo ni navios, ni fragatas, ni corbetas, ni bergantines, y que el único amparo que queda á nuestros compatriotas es á bordo de algun buque inglés. Se ha recibido talvez que la vista del pabellon tricolor fuese desagradable, y levantase el estómago (se rie) á ese bondadoso *D. Miguel*, que nos merece tanta consideración.

He aquí, Señores, la deplorable situación á que nos ha arrastrado la falta de un principio fijo, nuestras continuas hesitaciones y una prudencia, que en vez de disipar los peligros no hacemos que acumularlos. Ni es esto el único mal. Las causas que han envalentonado á nuestros enemigos exteriores, nos arrebatan en el interior los medios para resistirlos. Por todas partes se estingue el espíritu público; (*denegaciones vivas y generales*), ó á lo menos se amortigua: los brazos se desaniman; los patriotas preguntan si no serán víctimas de su celo, y los espíritus débiles, que creen posible todo cuando temen, sueñan en traiciones, siembran la desconfianza, y quitan toda su fuerza al gobierno, toda la seguridad á los gobernados; y sin embargo, en la lucha que se prepara, no se tratará como en las guerras ordinarias, de la cesion de una ciudad, de una porcion del territorio, de una provincia: se amagará á todo nuestro orden social, y tendremos que defender nuestra libertad como ciudadanos, y nuestra independencia como nación. Ser ó no ser (16) será la cuestion sometida á la decision de la fuerza. (*Profunda sensación*).

Si nuestro ministerio, que renace en sus metempsicos, está convencido de estas verdades, que se apresure á reconocer sus errores, y á repararlos; que sepa, que cuando hemos destronado á la legitimidad, y nos hemos lanzado á los azáres de una revolución, no fué para continuar

(16) *To be or not to be*: (ser ó no ser) así empieza el famoso monólogo del acto III de la tragedia inglesa de SHAKESPEARE, titulada *Hamlet*.

Idem.

dormitando bajo las horcas caudinas de 1814 y de 1815 (*En la izquierda*— ¡Muy bien!— ¡Muy bien!); que cuando en toda la estension de la Francia, la nacion corrió á las armas, no fué para dejarnos llevar á remolque por las otras potencias, para conservar una pez á fuerza de concesiones, para presenciar el exterminio de una nacion amiga; para abandonar á los verdugos austriacos los patriotas italianos, llamados á la libertad por promesas engañosas; que deje de representar como perturbadores, anarquistas, republicanos indómitos, á los que francamente adictos á nuestro rey constitucional, no aspiran sino á conservar el actual orden de cosas; pero que estan convencidos que una dinastía nueva no puede echar raíces, sino rudeandose de una aureola de gloria; que saliendo de este medio término, que es un precipicio (*murmuraciones en el centro*) se apoye en la parte activa de la nacion y marche con ella; que no busque mas la expresion de la verdadera opinion pública en los calculos de algunos hombres, siempre dispuestos á sacrificar el interés general á sus conveniencias particulares; que por todas partes, el poder entregado á hombres sinceramente adictos al principio de nuestra revolución, reanime el entusiasmo en visperas de apagarse; que en vez de ordenar nuevas leyes, que arrebatan á la agricultura brazos útiles, forme batallones de voluntarios, en donde se enrolará lo exuberante de la poblacion de las ciudades, y en donde se colocarán los vencedores de Julio, y esa juventud bulliciosa que no sabe en que emplear la actividad que la devora.

Estos batallones no tendrán la experiencia de nuestros cuerpos veteranos; pero sin experiencia han destronado á los suizos y á la guarda real, que mejor que ellos sin duda, sabian formar sus pelotones, y marchar en batalla. De sus filas saldrán otros *Desaix*, (17) otros *Marceau*, (18) nuevos *Saint-Cyr*, y el extranjero aprenderá que no ha dejado de ser fecunda en heroes esta tierra de Francia. No, no sucumbirá: dése el grito, y de Dunkerque á Bayona retumbarán estas palabras que los soldados polacos repiten, marchando al combate: ¡Patria! ¡Patria! nunca te fallarán defensores! ¡Bravo! ¡Bravo!

Votaré con placer los fondos que solicita el ministerio, cuando el ministro de negocios extranjeros haya contestado las siguientes preguntas.

1. ¿Consiente el gobierno francés en desmembrar el Luxemburgo de la Bélgica, y en hacerlo pasar bajo el dominio de la

(17) Celebre general francés, cuya temprana y gloriosa muerte en *Marengo*, arrancó lágrimas de dolor y de envidia á BONAPARTE.

Idem.

(18) Otro ilustre general de la revolución, que murió en edad de 27 años, de resultas de las heridas recibidas en la batalla de *Hochsteinbach*.

Idem.

confederación del Rin, es decir bajo de la Prusia y de la Austria?

2. ¿Tolerará que la Bélgica vuelva de hecho al yugo holandés, permitiendo que el príncipe de Orange ocupe un trono que la Francia ha creído deber reusar?

3. Sometiendonos á las vergonzosas prescripciones que nos impuso el congreso de Viena, ¿se exigirá á lo menos que se cumpla el artículo 5 del tratado del 3 de Mayo de 1815, que aseguraba á la heroica Polonia instituciones liberales?

4. ¿Se sufrirá, en contradicción de nuestra política de todas las épocas, que el Austria estienda su dominación á toda la Italia? (*Alpausos vicisimos y prolongados.*)

El Sr. Presidente. Tiene la palabra el Sr. Maugin.

El Sr. Ministro de negocios extranjeros (*Sebastiani*), que se dirigía á la tribuna, cede el paso al Sr. *Maugin*, indicando con un gesto que contestaría á los dos oradores á un tiempo.

(Continuará.)

Anterior.

DOCUMENTO OFICIAL.

La publicación que hace el Lucero de los documentos, es oficial.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, 1. de Julio de 1831.

El Sr. ministro ha dispuesto se transcriba en esta forma, para su cumplimiento, al director de la Imprenta del Estado, el siguiente acuerdo:—

“Deseando el gobierno que el almanaque para el uso de los fieles católicos de esta provincia, sea formado por el maestro de ceremonias que es encargado de la tabla de rezo para los eclesiásticos, á fin de evitar de este modo las notables alteraciones que se han hecho en los publicados de algunos años á esta parte, relativamente á varios preceptos de la iglesia, y de asegurar su publicación, designando una persona que esté encargada de organizarlo anualmente; acuerda: que se oficie al Reverendo Obispo y Vicario Apostólico para que ordene al espresado maestro de ceremonias, la redacción del precitado almanaque, que deberá presentar al Gobierno antes del último trimestre del año, para que aprobada se disponga su impresión, que, así como su venta, deberá ser exclusivamente por cuenta del Estado, expresándosele á Su Ilma. que se sirva manifestar la compensación que deba darse al maestro de ceremonias por este trabajo. Circúlese orden á las

imprentas para que en lo sucesivo se abstengan de imprimir esta clase de almanaques sin previo y especial permiso del Gobierno.”

(Continuación del capítulo VIII de la vida política del Sr. CANNING.)

Esta cuestión del reconocimiento de las colonias españolas era semejante en su carácter general, aunque distinta en algunas circunstancias particulares, á la del reconocimiento de la independencia mas reciente del Brasil.

Nuestras relaciones con este país no nos permitían retardar mas su independencia; al paso que ciertas consideraciones relativas al tráfico de negros, hacia sumamente importante la adopción de aquella medida. “El reconocer á Brasil como gobierno independiente, dejando á Buenos Aires y Colombia sin ser reconocidos, hubiera sido en motivo de envidia, por no decir mas, y un acto que se hubiera mirado con razon como inju to.

El estado, pues, de la cuestión entre el Portugal y su colonia no hacia sino afianzar á Mr. CANNING en su opinion sobre la necesidad de apresurar un desenlace relativamente á las colonias españolas. Pero esta resolución fué diferida hasta el regreso del Duque de WELLINGTON, que era opuesto al reconocimiento.

Con este motivo, Mr. CANNING adoptó un plan diferente, y mas pronto para obtener la reparación de los insultos perpetrados contra nuestra bandera, y los perjuicios inferidos á nuestro comercio. Recomendó que se aplicase un remedio local á un agravio local, y que se enviase una escuadra para exigir una satisfacción inmediata, y hacer represalias si se repetiesen los ultrajes. Este plan fué sancionado por el consejo del Rey, y comunicado á los ministros españoles, en quienes produjo el mejor efecto; porque los indujo á dar todas las satisfacciones que estaban en su poder. Esta promesa cambió necesariamente el estado de la cuestión, y suspendió el proyecto del reconocimiento; medida que se consideraba como una represalia contra la obstinada resistencia de la España á admitir nuestras reclamaciones, así bajo su gobierno absoluto, como bajo el constitucional.

Pero, además de esta concesión, concurren otras circunstancias para diferir el proyecto del reconocimiento. La primera fué que “en el mes de noviembre (1822), se habia notificado al ministro británico en Madrid que las cortes trataban de entablar negociaciones con las colonias, sobre la base de la independencia colonial; negociaciones que se habrían eficientemente y tuvieron un feliz resultado en Buenos Aires.” Otra circunstancia fué el desenlace del congreso de Verona que aconsejaba al gobierno inglés no enredar mas á la España, si no al contrario (puesto que por sus declaraciones de satisfacer nuestras quejas, se habia hecho acreedora á ser protegida) en ayudarla á salir de las dificultades en que se hallaba, por los ataques de la Francia contra su independencia.

Mientras duró la lucha, á que dieron lugar estos ataques y en el curso de la guerra civil que tenia ocupadas todas las fuerzas de la España, y en que uno de los partidos se habia apoyado en un ejército extranjero, hubiera sido, como la declaró despues Mr. CANNING en el parlamento, faltar del todo á la generosidad, si la Gran Bretaña hubiese abusado de un estado de cosas tan deplorable, para

intervenir en los asuntos de las posesiones coloniales de su aliada.

Con este motivo, desde la conclusión del congreso de Verona hasta la época en que ya no se pudo dudar mas del buen éxito de la expedición francesa y de la restauración del rey de España, abandonó por entonces enteramente esta cuestión, y solo en el mes de Diciembre de 1822 se declaró al gobierno español la intención de la Gran Bretaña de enviar cónsules á las diferentes provincias de la América española, para proteger el comercio británico, y algunas observaciones contenidas en un párrafo de la nota de Mr. CANNING al Sir Charles Stuart, del 31 de Mayo de 1823, y que ya hemos citado, en el cual decia que “en cuanto á las provincias de la América española, que habian caído bajo la dominación de la metrópoli, el tiempo y el curso de los acontecimientos parecían haber decidido de un modo positivo su separación; aunque el reconocimiento formal por Su Magestad, de estas provincias como estados independientes, pudiese ser apresurado ó diferido por varias circunstancias, así como por los progresos mas ó menos satisfactorios de cada estado hacia una forma de gobierno regular y consolidado. La España habia sido informada hacia tiempo de las intenciones del rey sobre este asunto; y al declarar del modo mas solemne que no tenia ninguna intención de apropiarse la mas mínima parte de las antiguas posesiones españolas en América, Su Magestad contaba con que ninguna tentativa haria la Francia para poner bajo de su dominación, ninguna de estas posesiones, sea por conquista, sea por tratados con la España.”

De este modo Mr. CANNING declaró al gobierno francés, y á todas las potencias, que si la Inglaterra se abstenia de oponerse por medio de las hostilidades á la invasión de la España por tropas francesas, no permitiría que ninguna fuerza estrangera se encargase de reconquistar las colonias españolas. Los ministros franceses no contestaron esta nota; y su silencio fue considerado por el gobierno británico como una convención tacita de no infringir las condiciones propuestas. Pero, al mismo tiempo, como no estaban comprometidos ni por estipulaciones escritas, ni por una declaración verbal, se hacia muy necesario espíar todos sus movimientos, y hasta adivinar sus intenciones: sobre todo desde que el lenguaje de Mr. de Villele habia parecido en mas de una circunstancia, indicar que conservaba alguna intención oculta de intervenir directamente en los negocios de la América española; y desde que Mr. Chalcaubriand, antes de la invasión, habia hecho ofrecer de un modo inequívoco por Mr. de la Garde, la cooperación de la Francia al gobierno español, cuando mantenía aun su forma constitucional.

(Continuará.)

ERRATA del número anterior.

En el primer párrafo de la 2.^a página (di-urso del General Lamarque) donde dice presentaba una mención lease reunion.

PASAPORTES

Espedidos por el Departamento de Policía el día 4 del corriente.

D. José Anastasio Pereyra, á la Colonia.
José Burgado, á Mercedes.
Juan Pereira, á San Nicolas.
José Reguera, á Montevideo.
Dolores Reguera, á ídem.
Martín Dolante, á Luján.
José María Bonorino, á San Pedro.
Manuel Velez, á la Banda Oriental.
Dionisio Renault, á Montevideo.
Cipriana Sanchez, á Corrientes.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 2 Y 3.

Parroquia de la Concepcion.
 Dn. JUSTINA LAGO, 38 años.
 Pablo Gonzalez, 50 años, esclavo.
 Severo Guardia, parvulo.
 Gregorio Avila, 70 años, moreno.
 Maria Garcia, 45 años, esclava.

Parroquia de Monserrat.
 Gabriel Piedra-Cueva, 54 años.
 José Ciriano Ximenes, parvulo pardo.
 Casimiro Escobar, 73 años, indio.
 Petrona Rivera, parvula.

Parroquia del Socorro.
 Juan Manuel Aguirre, parvulo indio.

Parroquia de San Nicolas.
 Juana Magne, 2 años.
 Dolores Chaperro, parvula.
 Antonio Munzain, 20 años, moreno.

Parroquia de la Piedad.
 Juan Pablo Basar, parvulo indio.
 Justo Parreyra, idem libertos.

Sagrario del Sud.
 Luis Silvares, parvulo negro.

Parroquia de San Telmo.
 Rosalia Garcia, 1 año.
 Hospital General de Mujeres.
 Candida Diaz.
 Hospital General de Hombres.
 2 cadaveres.

AVISOS.

UNIVERSIDAD.

Hoy Martes 5 del corriente, a las 10 1/2 de su mañana, el alumno de jurisprudencia D. Celedonio de la Cuesta, defendió la tesis siguiente:
 „Es lícito a la sociedad constituirse en algunos casos en estado de requerir sus derechos, y defenderlos por la fuerza de las armas.”

Aviso --- Bernard Rohrbach, hace

zaber al respetable publico de Buenos Aires, que ha abierto su taller en la calle de Chile No. 112, y se ofrece al mismo tiempo componer muebles viejos, y deles en lustre excelente; pues será éste de tanta duracion, mucho mas de la que hasta ahora se ha conocido en este pais.

Las personas que quieren honrarlo con su confianza, se serviran ocurrir a la casa arriba indicada, que serán servidas con la mayor brevedad posible, y a precios equitativos.

D. BONIFACIO MARCHISIO, italiano,

que fue empleado por el señor D. J. J. Darquier, desea ocuparse de algun modo. Habla el castellano, sabe algo de francés y conoce perfectamente el italiano. Tambien conoce la teneduria de libros. Presentará personas que garanticen su probidad. Dirijase a la oficina del LITZKO.

Se vende una negra como de 36

años, sana y de buen servicio. Quien se interese en ella, puede ocurrir a la calle de la Biblioteca No. 260, donde se encontrarán a su dueño.

En la calle de Corrientes No. 154,

se vende pino superior de primera calidad, a precio equitativo.

Se VENDE la PANADERIA

calle del Perara No. 33, (conocida por de la Piedad) con 6 asientos de atabonas, mulada, paja, &c. Ocurrase a di ha casa.

Gran baratillo de velas.

Velas de molde a 5 reales y medio la libra. Idem de ciria a 5 reales y medio idem. Lleno de pulv. a 6 y 7 reales el peso. En el almacén calle de la Catedral No. 17 1/2, junto al banco.

Se alquilan tres piezas de altos pa-

ra hombres solos, en la calle de Suipacha No. 52. Los que gustan pueden pasar a verse con su dueño que vive en los bajos.

Una ama de leche desea criar en

su casa una criatura. Las personas que quieran verla, ocurrán a la calle de Méjico No. 379, que allí darán razon.

Se ha perdido un prendedor de bri-

llentes figurando una rosa con sus hojas y deles la Pinza de Lorea, casa de D. José Amian hasta la de la Florida No. 111, en la que se dará una buena gratificacion a la persona que tenga la bondad de presentarla.

Se vende un terreno de diez y siete

varas de frente, y setenta de fondo; sita nueve cuerdas y media de la Imprenta del Estado para el sitio tiene varios árboles frutales, tres piezas de regula

comodidad y pazo de balde. Quien se interese por él puede verse con el dueño que vive allí mismo.

Se vende a estilo de feria.

Un pardo esclavo como de edad de 26 años, robusto y sano, en 170 pesos plata, ó por equivalente en 1,100 pesos moneda corriente. El que lo necesite, vease con D. Juan José Gannovers, calle de la Piedad No. 21, que admitirá alguna propuesta aun por el modo y termino en que se le ha de pagar aquel valor.

Se necesita un mozo para pulperia;

el que tenga perionas de probidad, que acrediten su onduca, puede ocurrir a la calle de Europa y Universidad, sitio de esquina, que hallará con quien c var.

EDICTO.

De mandato del tribunal conlar se citan y llaman a todos los acreedores de D. Pedro Villanueva para que el dia 8 del corriente mes, a las 9 de la mañana, concurren con sus respectivos documentos que legitimen sus créditos, a su sala de justicia para la junta que deben celebrar. Y de órden de dicho tribunal se previene a las personas que se sean deudores al citado Villanueva, ó que tengan algunos bienes, ó intereses pertenecientes al mismo, que renegán en su poder a disposicion del tribunal, lo que le adeudasen y retuvieron, dando cuenta al referido tribunal dentro del término de 8 dias contados desde la publicacion de este edicto, de cuanto es lo que le deben, ó que especies y bienes son los que retienen bajo el aprehendimiento de lo que hubiere lugar por derecho a las personas que así no lo hicieron. — Buenos Aires, Julio 1 de 1831.

MERLO.

Inspeccion General de Obras Públicas.

Las personas que gusten hacer postura a la obra que debe hacerse en el cuartel de milicia pasiva situada en la Fortaleza, podrán depositar sus propuestas cerradas en el buzón de la comisaria general en la que serán abiertas el día 5 del mes entrante, a las 12 de la mañana, y elevadas a la superioridad para su aprobacion.

En esta oficina se les darán los conocimientos de lo que se debe ejecutar, para que con ellas puedan arreglar sus propuestas. — Buenos Aires, Junio 30 de 1831.

Aviso interesante a los capitalistas.

Se ofrece a los Sr. que desean contruir casas de corte principia una excelente ocasion de comprar su capital, habiéndose en venta 8 casas que se han edificadas contigüas unas con otras, pero con entera independencia de cada una. La principal de ellas forma la esquina de las calles Cochabamba y Balcarlos y tiene altos. Las otras tocan cada una su patio cerrado de pared y con todas las conveniencias propias para familias de la clase mencionada. Están casi en la misma cuadra calle de Balcarlos con las casas pertenecientes al Sr. de Anchorena, y se venden por separado. En el barrio se está edificando muchas casas nuevas, y la poblacion se va aumentando con mucha rapidéz. Ocurrirá al escritorio del corredor de comercio F. M. Souza, calle de la Florida No. 2.

INTERESANTE.

El dueño de uno de los mejores establecimientos de industria de esta capital, debiendo ausentarse por sus negocios, desea venderlo tal como se halla en el día, ó encontrar un socio capaz de dirigirse durante su ausencia, y que pueda juntarle un capital equivalente a un poco mas ó menos de su valor, dirigirse por mayores informaciones en casa de D. José Alvarez, calle de Corrientes No. 143.

El que necesite una ama de leche,

puede ocurrir a la plaza de armas, puerta No. 214, calle del Temple, a tratar con la interesada.

Los SS. HENRIQUE MILLER y CA.,

del comercio del Rio Janeiro, hacen publico que el Sr. C. DAVID PRICE, ha dejado de ser socio de dicha casa, por mutuo consentimiento, desde el 22 de Enero de 1831, continuando la casa a girar bajo la misma firma que hasta aquí. Rio de Janeiro, 14 de Mayo de 1831.

Se vende un terreno del otro lado

del puente de Barracas, en el partido de QUILEZ, que consta de una legua de fondo, y 1,000 varas de frente. Quien se interese en él, puede verse con el corredor D. JOSE BRAGA que vive en la calle de la Paz No. 6. Advertiéndose, que tambien se venderá en reales cuadrados, según el gusto del comprador.

UN PIANO.

Se vende uno de excelentes voces en la cantidad de 2,000 pesos moneda corriente, mitad de su valor, calle del Temple No. 137.

Por órden del Sr. juez de primera

instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se vuelve a prevenir a la dueña de una sapanca que en el mes de Julio de 1829, se mandó componer al maestro Santiago Blaser, que vive en la calle de la Florida No. 150, para que se le pusiera 9 ventanas, forrara con talite punzó y pintarlo nuevo; para que ocurra por la, en el término prescrito de 8 dias contados desde la fecha, en la inteligencia de que si así no lo verifica, el señor juez procederá a proveer a la demanda que ante él ha establecido el dicho Blaser.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca. Interesante a los almaceneros y pulperos.

En la calle nueva atras de Santo Domingo, Hoy Martes 5 del corriente, se ha de rematar a la mejor postura, para concluir sus cuentas un individuo que está en visperas de ausentarse del pais, lo siguiente:

30 barriles de ginobra, 20 cascos grandes de idem, 5 pipas de idem.

Todo lo que se venderá en lotes al agrado de los compradores. Dará principio a las once y media.

POR MEDRANO Y GONZALEZ.

(Calle de la Florida No. 18.)

Hoy Martes 5 del corriente, a las once en punto, se ha de rematar un surtido de efectos, con algunos averiados, el pormenor se como sigue.

Paños finos y de la estrella, casimires, merinos surtidos, pañuelos de idem, cachimires, lienzo de algodón, zarzales, pañuelos de fleco de lana, idem de pas leuca y de yerbas, medias de lana, paños de dama, con cos finos, pañuelos negros de seda de la India, listados finos, cotonias y lanillas para chalecos, vestidos de surca, medias de patente, velos de punto de seda, truce, de hilo, bretas, bramantes de algodón, bayonetes, bayetas de dos frisos, lanillas para capotes, con otras muchas cosas.

Igualmente.

Copas de paño, levitas y fraques de última moda, pantalones de paño fino, peinetas grandes de caray, guantes de hombre y mujer, cigarras de la Havana.

Por los mismos.

El Jueves 7 del corriente, a las 11 de la mañana, se vende a en la calle de la Florida No. 18, la chabucana SANTA RITA, surta en el Riachuelo.

El caso de ella es casi todo de lapacho, cerroada hace poco, y capaz de admitir la carga siguiente:

En cueros 2,000; en leña 110 carretadas; en carne 700 quintales.

El estado es de 6 cuartos poco mas ó menos.

Inventario.

2 anclas grandes, 1 cadena
 1 amarra de ancla, 1 anclote
 1 lanilla con dos ramos
 1 palo mayor con toda su arboladura
 Varios molinos y cinadernos
 1 vela mayor nueva
 1 palo triquetico con toda su manobra
 1 botazon de foque con idem idem
 1 vela triquetico con idem idem
 1 faque nuevo, 1 compas
 Varias piezas de cabos para espías
 5 lingotes fierro de mas de un quintal
 1 fogón, 1 cascador, 1 balde
 1 saba, 1 lle
 1 trébol, cafeteras, platos, cucharas, &c., &c.
 6 tablas para plan del buque.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32. Hoy Martes 5 y Miércoles 6 de corriente, se rematará a la mejor postura, un elegante surtido de efectos nobles, el pormenor se dará el día de la venta.

Por Martín Martínez y Ca.

Calle de la Florida, No. 9. Hoy Martes 5 del corriente, a la hora de acostumbrarse, se rematará un surtido excelente de tienda y almacén, su pormenor se dará el día de la venta.

Averias del HANNAH.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle de la Florida, No. 50. Hoy Martes 5 del corriente, a las once y media de la mañana, a la mejor postura, por cuenta de aseguradores, —cuos fijos de colores y otros efectos averiados. Igualmente se venderán a la mejor postura, otros de diferentes clases sin adicion.

Para almaceneros y pulperos.

Passa, té verde, azúcar de pilon, aguardiente subido en pipas y barriles, cañac superior, vino de Burdeos en medias pipas, idem de Jerez embottellado; ademas una partida de harina fresca y superior.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosi No. 36.

De averias.

Hoy Martes 5 del corriente, se rematará por cuenta de aseguradores, porcion de efectos averiados en el viaje de introduccion, los cuales juntamente con otros generos de tienda sanos que se venderán sin reserva, se pondrán de manifiesto el día de la venta.

IMPRENTA DEL ESTADO.

CALLE DE LA BIBLIOTECA núm. 89.